

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(BIENES)**

**1. DATOS GENERALES**

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	14/07/2023	
1.2 ÁREA USUARIA	SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HNERM"	
1.4 ACTIVIDAD DEL P.O.I. VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	SERVICIOS DISPONIBLES PARA BRINDAR ATENCIONES CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD A LOS ASEGURADOS	
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	2220	
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-
	Documento que declaró la viabilidad	-

**2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO**

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA N° 167 SMT-DPC-GADYT-GHNERM-GRPR EsSALUD.2023	Fecha de recepción	12.05.2023		
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	X
	Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
	Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
	Fecha de la quinta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO	-	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	
	LOS REACTIVOS DEL PRESENTE REQUERIMIENTO SON AFINES PUES SERÁN PROCESADOS EN UN MISMO EQUIPO DE CESIÓN EN USO.					
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI	-	NO	-	X	
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-	NO	-	X	
	Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-		
2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	-	X	
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-		
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	-	-	-	-	1	CORREO ELECTRONICO	29.05.2023
	-	-	-	-	5	CORREO ELECTRONICO	31.05.2023
	-	-	-	-	4	CORREO ELECTRONICO	30.05.2023

RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	-	-	-	-	1	CORREO ELECTRONICO	07.06.2023
	-	-	-	-	5	CORREO ELECTRONICO	08.06.2023
	-	-	-	-	4	CORREO ELECTRONICO	08.06.2023

AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	SE REALIZO LOS AJUSTES EN LAS PÁGINAS 6 y 7 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

**3. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**

3.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24.05.2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	22.06.2023
3.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
	DIAGNOSTICO UAL S.A.C. / DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
3.3 PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO

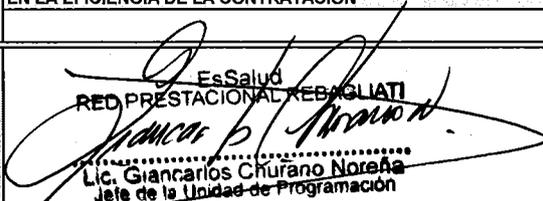
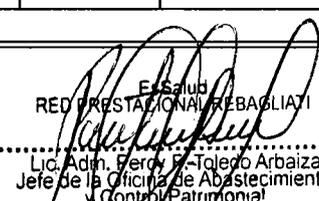
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI  
V°B°  
Lc. CARLOS CHURRION  
Jefe de la Unidad de Programación  
EsSALUD

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI  
V°B°  
Lc. Percy F. Toledo A.  
Jefe de OfAyC  
EsSALUD

129

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(BIENES)**

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO <i>El presente requerimiento puede ser atendido por un solo proveedor.</i>	SI	-	NO	X
3.5	SOBRE LA INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-	NO	X
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-	NO	X

4	<p align="center">EsSalud RED PRESTACIONAL REBAGLIATI</p>  <p>..... Lic. Giancarlo Churano Noreña Jefe de la Unidad de Programación</p>	<p align="center">EsSalud RED PRESTACIONAL REBAGLIATI</p>  <p>..... Lic. Adm. Fernando Toledo Arbaiza Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial</p>
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**FORMATO N° 04  
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	FORMATO N° 04
	Fecha	24 JUL 2023

<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada		
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES		X
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA INMUNOHEMATOLOGIA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HNERM		
<b>2.4 VALOR ESTIMADO</b>	S/ 5'194,870.80 (Cinco Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con 80/100 soles)		
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	2220		

<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>	SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS
------------------------------	---

<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	NOTA N° 167-SMT-DPC-GADyT-GHNERM GRPR EsSALUD.2023
	Fecha	12.05.2023

<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	FORMATO N° 02
	Fecha	17.07.2023

<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>6</b>	Presidente	HELYNN QUINTANILLA ENCISO	Dependencia: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
	Primer Miembro	FLORINDA JUANA CALISAYA PACORI	Dependencia: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
	Segundo Miembro	DENIS ALFREDO TUPAYACHI VALLENAS	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES - RPR

<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>7</b>	Suplente del Presidente	EDGAR HENRY PINEDA AGUILAR	Dependencia: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
	Suplente del Primer Miembro	FRANCISCO ALBERTO BENAVIDES GODINEZ	Dependencia: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
	Suplente del Segundo Miembro	LUIS ARMANDO OCAMPO AGUIRRE	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES - RPR



**FORMATO N° 04  
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

8	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario".</p> <p>Numeral 44.1 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación".</p> <p>Numeral 44.5 Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF: "(...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente.(...)".</p>
9	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
10	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>1.- Designar a los miembros titulares y suplentes del comité de selección de la Licitación Pública N° 14-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00141) "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA INMUNOHEMATOLOGIA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HNERM", señalados en los numerales 6 y 7 del presente documento.</p> <p>2.- Exhortar a los miembros del comité de selección designado en el numeral precedente a convocar, conducir y ejecutar el precitado procedimiento de selección, con estricta sujeción a la normativa de contrataciones del estado, con honestidad, probidad e integridad, evitando actos ilegales o de corrupción.</p>
11	<p align="center">  </p> <p align="center"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>

